



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



DECRETO ALCALDICIO N° 000719
Litueche, 13 MAY 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Los diversos documentos emanados del Liceo Bicentenario El Rosario de la Comuna de Litueche., donde se efectúan denuncias en contra del Profesor de ese Establecimiento Educacional Don Juan David Araya Maureira, RUT N° 12.412.079-9.-
- El ordinario N° 27 de fecha 22 de Abril del año 2024, del Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Litueche, que informa de la activación de protocolo ante vulneración de derechos por los eventuales malos tratos efectuados por el Docente de la Asignatura de Matemáticas, Don Juan David Araya Maureira, hacia distintos alumnos del Liceo Bicentenario El Rosario, informado por el Director del Establecimiento Educacional.-
- La gravedad de los hechos, denunciados por el Director del Establecimiento, en el cual se vulneraría la integridad de los estudiantes del citado Colegio.
- Que es necesario establecer la veracidad de los hechos denunciados y la eventual existencia de responsabilidad administrativa en los mismos.-

VISTOS :

- La normativa pertinente de la Ley 18.883, que consagra el Estatuto de los funcionarios Municipales.- La Normas pertinentes de la Ley N° 19.070, que establece el Estatuto Docente. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y todas sus modificaciones.- El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio del 2021, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche a Don René Acuña Echeverría.-

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria al interior del Liceo El Rosario, con el fin de indagar y esclarecer los hechos denunciados por la Dirección del Establecimiento Educacional, sobre posibles actos de vulnerabilidad a la integridad de los alumnos, por parte del Profesor Sr. Juan David Araya Maureira., RUT N° 12.412.079-9-

2.- Designase Fiscal Investigador a **Don Roberto Carlos Carreño Pino Rut N° 14.516.334-K Director de la Escuela de la localidad de Pulín.-**, para que realice Investigación Sumaria.-

3.- Facúltase a Don Roberto Carreño Pino, para que nombre actuario para ejecutar el trabajo encomendado.-

4.- Notifíquese al Fiscal designado.



RAE/LUS/CSM/

Distribución:

- Sr. Fiscal Investigador
- Liceo El Rosario
- Archivo Municipalidad